



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 42

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República prescribe que es atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que con Decreto Ejecutivo No. 64 de 9 de junio de 2021, se designó al señor Cristian Eduardo Torres Bermeo como Secretario de Gestión de Riesgos;

Que con Decreto Ejecutivo No. 641 de 6 de enero de 2023, se transformó al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia en Secretaría de Gestión de Riesgos; determinándose en su artículo 3 que, será dirigida por el Secretario, funcionario de libre nombramiento y remoción, con rango de Ministro de Estado, que será designado por el Presidente de la República; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 141, numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, literal d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva; y, artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 641 de 6 de enero de 2023,

DECRETA:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del señor Cristian Eduardo Torres Bermeo como Secretario de Gestión de Riesgos, otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. 64 de 9 de junio de 2021.

Artículo 2.- Designar al señor Jorge Raúl Carrillo Tutiven como Secretario de Gestión de Riesgos.

Artículo 3.- La persona delegada cumplirá las facultades y competencias que establece la ley, así como las Normas de Comportamiento Ético Gubernamental dispuestas mediante Decreto Ejecutivo No. 4 de 24 de mayo de 2021.

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre de 2023.

Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA